



Se libra la
 certificación
 en el ministerio
 y se remite
 al Sr. Gobernador

quidad y demás consideraciones atendibles, desde luego reproduciendo el
 acuerdo del día siete de Julio último, conceptuando que la Realización de la
 permuta de ambos edificios es altamente útil y ventajosa a los intereses pu-
 blicos y especialmente para el objeto á que se destinan, con tanto mas mo-
 to, cuanto teniendo mayor valor las parras que se ofrecen en permuta,
 sus dueños demuestran á toda indemnización. Y para que produzca su
 efecto este acuerdo se libra la certificación para que se usa al expediente
 de su referencia. Con lo cual se concluye el acta que firmaron los S.^{os}
 concurrentes, de que yo el Sr. Gobernador certifico =

[Large decorative flourish]

Fran.º Muñoz
 y Muñoz
 Manuel Lavandero

Juan de los
 Rios
 Juanº Morales

José Ortega
 José Muñoz

Fran.º Mateo Corbalan
 y Mateo
 Fran.º Molina

Fran.º Juan Gil
 José Muñoz

José Martínez
 Manuel Martín

José del Portillo y Ortega
 Defonso Torres

Luis Martínez